

Referencia de Seguridad

SOCIEDADES DE CARTERA**VERSION 4.1.0**

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE

AÑO

Denominación Social :

GAIA CRECIMIENTO SICAV, S.A.

Domicilio Social :

Pº PINTOR ROSALES, 16 MADRID

C.I.F.

A-83537555

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:
 AVELINO GAYA

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS*(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).*

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
PRODUCTOS FINANCIEROS Y RESULTADOS ENAJENACIONES CARTERA DE VALORES / IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIO (1)	0840	33	11				
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS / RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	15	-60				
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700						
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	15	-60				
Resultado atribuido a socios externos / Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050						
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE / RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060						
CAPITAL SUSCRITO	0500	2696	2414				
NÚMERO MEDIO PERSONAS EMPLEADAS	3000	0	0				

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

Durante el primer trimestre de 2005 se ha producido un paulatino deterioro de las perspectivas macroeconómicas. Así, en su informe de proyecciones semestrales publicado en abril, el FMI prevé una ralentización del crecimiento económico mundial en 2005 hasta el 4,3% frente al 5,1% de 2004. El aumento de precios del petróleo o el proceso de tensionamientos monetarios en que ya están inmersas distintas zonas económicas se dejan sentir sobre el crecimiento. Además, el organismo destaca cómo esta última fase expansiva del ciclo ha supuesto una intensificación de ciertos desequilibrios, como el déficit comercial estadounidense, o el aumento de la dependencia de Europa y Japón del crecimiento de otras zonas económicas como Estados Unidos, que pesarán sobre la economía mundial en el medio plazo.

La fragilidad de la economía del Área Euro no ha dejado de estar presente en todo el período; de hecho, el propio FMI rebajaba sus previsiones para esta zona en 2005 dos décimas respecto a sus proyecciones de septiembre, hasta el 1,6%. La Comisión Europea a mediados de abril anticipaba que el crecimiento del Área Euro estará en torno al 0,5% en el primer trimestre de 2005, frente al 0,2% del trimestre anterior; sin embargo, distintas autoridades (Axel Weber, presidente del Bundesbank, o Nout Wellink, miembro del Consejo de Gobierno del BCE) han reconocido en los primeros días de abril el aumento de riesgos para próximos trimestres.

Lo más “novedoso” ha sido quizás cómo a finales del trimestre se han enfriado también las expectativas para Estados Unidos al hilo de unos indicadores macro menos brillantes. Pese a ello, no parece que vaya a estrecharse el diferencial de crecimiento entre las dos principales zonas económicas. Mientras rebaja sus perspectivas para el Área Euro, el FMI mantiene en el 3,6% sus previsiones de crecimiento para Estados Unidos en 2005.

El repunte de precios del petróleo se ha mantenido como un foco de preocupación y ha sido uno de los principales elementos causantes de la erosión de confianza entre los agentes. El barril West Texas Intermediate, que terminaba el 2004 a 48,20\$, cerraba el primer trimestre de 2005 en 55,40\$.

Pese a que la ampliación del diferencial de tipos a favor de EEUU y las mejores perspectivas macro de su economía son elementos favorables para el dólar, esta divisa sigue sufriendo el lastre del amplio déficit exterior de su economía. Las dudas sobre la financiación del mismo se acentuaban a lo largo del período con declaraciones como las del Primer Ministro japonés, Junichiro Koizumi, sobre la conveniencia de diversificar la composición de las reservas de su país, o con el informe de Lehman Brothers, según el cual China ya está recortando sus reservas en dólares a favor del euro. Permanece abierto el debate sobre el impacto en la economía estadounidense de una eventual pérdida de atractivo de sus activos para los grandes tenedores de los mismos. De manera que el contrapeso de elementos que tiraban del dólar a uno y otro lado han provocado un movimiento errático de la divisa estadounidense, que alcanzaba su máxima cotización del trimestre el 7 de febrero, a 1,2759, mientras que cotizaba a 1,3462 el 11 de marzo.

Surgen durante este período, no obstante, elementos que podrían restar credibilidad al euro. Por un lado, la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, por otra parte, las dudas acerca del resultado en Francia del referéndum del próximo 29 de mayo sobre la Constitución Europea.

La Reserva Federal ha seguido tensionando tipos, sin dejar de hacerlo en ninguna de las reuniones de 2005: el 2 de febrero del 2,25% hasta el 2,50% y el 22 de marzo desde el 2,50% hasta el 2,75%. El treasury a dos años cerraba el período a 3,77% vs. 3,06% de finales del trimestre anterior, el diez años a 4,48% vs. 4,22% anterior y el treinta a 4,75% vs. 4,83% anterior. Peor comportamiento relativo de los cortos, que han sido los más penalizados por la política monetaria tensionadora. Mientras, la caída de precios ha sido más moderada en lo largos, ante las expectativas de una inflación controlada, aunque la FED empiece a insistir en los riesgos que amenazan la estabilidad de precios.

En el Área Euro, los tipos de interés se mantienen en el 2% y se retrasan paulatinamente las expectativas de subidas de tipos, en la medida en que la incertidumbre macro global hace acto de presencia y en particular dado que la economía europea sigue dando señales de debilidad. El saldo trimestral en la curva europea ha sido de mínimas caídas de precio. El bono alemán de referencia a dos años terminaba el período a 2,49% vs. 2,48% en que terminaba el trimestre anterior, el diez años a 3,62% vs. 3,68% anterior y el treinta a 4,10% vs. 4,04% anterior. Destacar el creciente interés que se detecta en mercados por los tramos ultra-largos. Buena acogida de la emisión de la nueva referencia francesa a 50 años, que aumentaba considerablemente el volumen inicial previsto en vista de la fuerte demanda, y que ha propiciado que otros gobiernos europeos (Alemania o Italia; Reino Unido fuera de la zona euro) estudien también la posibilidad de emitir a estos plazos. También se han lanzado emisiones de renta fija privada en estos tramos, como ha hecho Telecom Italia.

Todavía es pronto para juzgar la evolución del sector empresarial durante el primer trimestre, pero las escasas cifras anunciadas hasta ahora contribuyen a ahondar la preocupación, ya que refuerzan el sentimiento de cierta ralentización de la actividad. Así ha sucedido con las cifras de IBM o Philips, que defraudaban las expectativas y obligaban a replantearse el panorama para próximos meses.

No obstante, desde el frente empresarial ha sido el sector autos el que más elementos de preocupación ha añadido al mercado, particularmente la evolución de Ford y, sobre todo, la de General Motors. Ambos han rebajado sus previsiones a lo largo del período, ambos han sufrido recortes de calificación que les han llevado a los límites más bajos de investment grade, y a ambos les rodean incertidumbres que amenazan con hacerlos caer al grado de bono basura. La situación de General Motors parece especialmente preocupante (se ha llegado a especular con que podría acogerse al capítulo 11 de la ley de quiebras, extremo que la compañía ha negado categóricamente), pues a todas las incertidumbres anteriores se le suma el requerimiento de documentación relativa a una serie de irregularidades contables en Delphi, en otro tiempo propiedad del grupo. Todo esto ha contribuido de manera importante al repunte de la aversión al riesgo en mercados, pues se trata de dos de los mayores emisores de deuda privada del mundo

Las bolsas no han sido ajenas a este clima de mayor incertidumbre y los principales índices bursátiles del mundo, frente a las destacadas ganancias que dominaban entre ellos en el cuarto trimestre de 2004, han experimentado subidas más discretas en el mejor de los casos e incluso retrocesos, como ha ocurrido con los estadounidenses.

	Cierre período	Cierre trimestre anterior	Revalorización	Revalorización trimestre anterior
Dow Jones	10503,8	10783,0	-2,59%	-6,97%
S&P	1180,59	1211,92	-2,59%	-8,73%
Nasdaq	1999,23	2175,44	-8,10%	-14,69%
Eurostoxx50	3055,73	2951,24	-3,54%	-8,25%
DAX	4348,77	4256,08	-2,18%	-9,33%
IBEX 35	9258,80	9080,80	-1,96%	-13,10%
CAC 40	4067,78	3821,16	-6,45%	-4,96%
FTSE 100	4894,40	4814,30	-1,66%	-5,33%
Nikkei	11668,95	11488,76	-1,57%	-6,15%

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

Los principios, criterios y políticas contables que se han aplicado responden a lo previsto en la normativa contable en vigor, que es de aplicación en esta sociedad.

No existe ningún principio contable o norma de valoración que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de esta información se haya dejado de aplicar.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO*(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330	X
14. Otros hechos significativos.	3340	X

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

Destacar que la sociedad ha realizado siete ventas de autocartera, el día 05 de enero de 480 títulos de un efectivo de 4963,20 euros, el día 19 de enero de 5090 títulos con un efectivo de 53445 euros, el día 22 de febrero de 1966 títulos con un efectivo de 21291,78 euros, el día 02 de marzo de 1045 títulos con un efectivo de 11171,05 euros, el 7 de marzo de 4230 títulos con un efectivo de 45557,10 euros, el día 16 de marzo de 9 títulos con un efectivo de 96,21 euros y por último el día 18 de marzo de 1395 títulos con un efectivo de 14926,50 euros.

Asimismo ha realizado cuatro compras de autocartera, el día 04 de enero de 3151 títulos con un efectivo de 32581,34 euros, el día 13 de enero de 15000 títulos con un efectivo de 156600 euros, el día 16 de marzo de 4955 títulos con un efectivo de 52968,95 euros, y el día 29 de marzo de 4210 títulos con un efectivo de 44668,10 euros.

La sociedad a 31 de marzo de 2.005 tiene una autocartera de 32.174 títulos con un efectivo de 334.103,08 euros.

Las participaciones significativas, son las siguientes:

78.415 acciones	32,88%
15.100 acciones	6,33%
13.796 acciones	5,78%

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS
(SOCIEDADES DE CARTERA)**

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, se entenderá por sociedades de cartera aquellas en las que más de la mitad de su activo real, durante más de seis meses del ejercicio social, continuados o alternos, esté constituida por valores mobiliarios y siempre que la tenencia de dichos valores no se halle afectada a otra actividad estatutariamente prevista distinta de su mera posesión.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del período anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- **DEFINICIONES:**

(1) Productos financieros y resultados enajenaciones cartera de valores: comprenderá los resultados netos obtenidos en la enajenación de valores mobiliarios, así como los rendimientos de la cartera de valores (dividendos, primas de asistencia a Juntas, etc.) y otros ingresos financieros (intereses, comisiones, etc.).

Importe neto de la cifra de negocio: en el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.

